I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1501

CHIGUAYANTE, 10 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1394 de fecha 26 de julio de 2012, ratifica la aclaración de la Modificación del Contrato de ejecución de obras de la Propuesta Pública N°38/2011 "Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante"; El Ord.N°59/2012-CONST. de fecha 27 de julio de 2012, mediante el cual el ITO de la obra solicita conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante", a los profesionales; Julia Jerez Benavente, Profesional de Secplan; Sonia Vásquez Enríquez, Directora de Secplan (S) y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SVE/pzm
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 08/08/12